

Lista de verificación de identificación de residentes legales temporales



Información general

- Todos los documentos deben ser **originales inalterados y certificados, originales modificados y certificados o copias auténticas certificadas por la agencia emisora**. No se aceptan fotocopias, documentos notariados ni impresiones en línea.
- Si está transfiriendo el privilegio de conducir, también debe proporcionar su licencia de conducir (válida o vencida hace menos de un año) o un informe de vehículo motorizado de su estado o territorio de EE.UU. anterior (fechado dentro de los 30 días y que muestre una licencia válida o vencida hace menos de un año).
- Los solicitantes que sean ciudadanos de los Estados Libremente Asociados recibirán un documento compatible con Real ID y deberán ser verificados a través del sistema SAVE de USCIS. Todos los demás residentes temporales con estatus legal recibirán un documento que contendrá la frase: "No válido para identificación federal, votación o fines de beneficios públicos."

Paso 1 – Identidad y presencia legal

Traer **uno** de los siguientes:

- ☐ Documento de autorización de empleo vencido (formulario I-766) con aviso de acción I-797C que demuestre la recepción de una solicitud de autorización de empleo que muestre una extensión automática vigente aplicable.
- ☐ Documento de autorización de empleo vigente (I-766)
- ☐ Pasaporte extranjero vigente con visa estadounidense e I-94 impreso Y, si su clase de admisión I-94 es:
 - ☐ **F o M**: Su I-20A/B original, impreso y vigente.
 - ☐ **K o V**: Su certificado de matrimonio de EE.UU. certificado y la Solicitud de Ajuste de Estatus I-797
 - ☐ **J**: Su DS2019 original y vigente

O BIEN

Traer **uno** de los siguientes:

Aviso de Acción I-797C que demuestra la recepción de una solicitud:

- ☐ Para registrar la residencia permanente o ajustar el estado emitido dentro de los 5 años posteriores a la fecha de la solicitud
- ☐ Para Asilo emitido dentro de los 5 años de la fecha de solicitud
- ☐ Para (o Concesión de) Estatus de Protección Temporal emitido dentro de los 5 años posteriores a la fecha de solicitud
- ☐ Para cambio o extensión de estatus emitido dentro de los 2 años de la fecha de solicitud

Se puede aceptar un I-797C mencionado anteriormente, con fecha fuera del plazo especificado, con evidencia escrita de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los EE. UU. de que la solicitud aún está pendiente.

Y

Traer **uno** de los siguientes:

- ☐ Licencia de conducir/permiso de instrucción/tarjeta de identificación de Colorado (vigente/vencida hace menos de 10 años)
- ☐ Licencia de conducir/permiso de instrucción/tarjeta de identificación de otro estado (vigente/vencida hace menos de 10 años)
- ☐ Documento de autorización de empleo (I-766) vencido hace menos de 10 años
- ☐ Pasaporte extranjero válido o vencido menos de 10 años
- ☐ Cédula de identidad consular vigente o vencida hace menos de 10 años

Las personas con un estatus migratorio de B-1, B-2, WB, WT, CP o NC no son elegibles para un documento de Colorado.

Paso 2 – Dirección Residencial

Traer **uno** de los siguientes:

- | | |
|---|--|
| ☐ Correo de primera clase (con matasellos fechado) | ☐ Estado de cuenta bancaria |
| ☐ Estado de cuenta de tarjeta de crédito | ☐ Recibo de pago |
| ☐ Póliza de seguros | ☐ Factura de teléfono/servicios públicos (con dirección de servicio) |
| ☐ Recibo de alquiler (no escrito a mano) | ☐ Registro/título del vehículo |
| ☐ Contrato de arrendamiento/declaración de hipoteca | |

El documento debe mostrar el nombre del solicitante y la dirección residencial actual de Colorado (no el apartado postal), incluida la dirección, la ciudad y el estado.

El documento debe estar fechado dentro de 1 año y mostrar la fecha completa. Se aceptan documentos electrónicos como prueba de domicilio residencial.

Indicadores de veteranos/militares:

Traiga su DD214 o identificación de militar jubilado/en activa para agregar un indicador de veterano o militar a su licencia o identificación.

Donación de órganos, ojos y tejidos:

Se le preguntará acerca de la donación de órganos, ojos y tejidos durante su solicitud. Por favor considere su elección con anticipación.

Procesamiento de excepciones:

Si, por razones fuera de su control, no puede proporcionar los documentos requeridos, puede ser elegible para el procesamiento de excepciones. Visite nuestro sitio web para obtener más información: [Colorado.gov/DMV/exceptions-processing](https://colorado.gov/DMV/exceptions-processing)

Traducción / Intérpretes

Si necesita asistencia lingüística para completar su solicitud, hay un dispositivo de traducción Pocketalk disponible en todas las oficinas. También puede traer a un amigo o familiar para que lo ayude.

**Este folleto se proporciona como cortesía y es posible que no se aplique a todas las situaciones.
Se deben proporcionar documentos para todas las emisiones de credenciales.**

Los estatutos y reglas aplicables se pueden encontrar en 1 CCR 204-30, 6 CFR 37.11 y CRS Título 42 Artículo 2

Para ver la versión en español de la página web mencionada anteriormente, visite [CDOR.Colorado.gov/instrucciones](https://cdor.colorado.gov/instrucciones)

La traducción de este documento se proporciona únicamente con fines informativos y de conveniencia. Cualquier discrepancia o diferencia creada por la traducción de este documento no pretende alterar el significado de la versión en inglés. Si surge alguna pregunta relacionada con la información contenida en el documento traducido, consulte la versión en inglés. Traducido de la versión en inglés del 07/07/26.